



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

ANEXO III. MODELO DE AUTOBAREMACIÓN

MODELO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE EDUCADOR/A INFANTIL.

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
<p>EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo, procediendo con lo señalado en el punto 4 de las presentes bases de la convocatoria, a la autobaremación de los méritos.</p> <p>Por todo ello, DECLARA: Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.</p>	

MERITOS ALEGADOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL (hasta 24 puntos)					
A) Servicios prestados en la plaza de Educador/a Infantil del Ayuntamiento Cercedilla como personal laboral temporal o funcionario interino, a razón de 0,65 puntos por cada mes de servicios prestados con jornada completa (hasta un máximo de 24 puntos)					
<input type="checkbox"/> Méritos justificados de oficio por el Ayuntamiento ante el Tribunal					
A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	AYUNTAMIENTO	Nº MESES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1	Ayto. Cercedilla				
2	Ayto. Cercedilla				
3	Ayto. Cercedilla				
4	Ayto. Cercedilla				
<p>La media jornada a efectos de cómputo será de 17 horas y media semanales. Las jornadas que no sean completas pero que sean iguales o superiores a la media jornada, indicada a efectos de cómputo, se realizarán proporcionalmente en los apartados A y C al igual que las jornadas inferiores a la media jornada a efectos de cómputo se realizarán proporcionalmente en los apartados B y D.</p>					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

B) Servicios prestados en la plaza de Educador/a Infantil del Ayuntamiento Cercedilla como personal laboral temporal o funcionario interino, a razón de 0,33 puntos por cada mes de servicios prestados con media jornada (hasta un máximo de 8 puntos).

Méritos justificados de oficio por el Ayuntamiento ante el Tribunal

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	AYUNTAMIENTO	Nº MESES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1	Ayto. Cercedilla				
2	Ayto. Cercedilla				
3	Ayto. Cercedilla				
4	Ayto. Cercedilla				

La media jornada a efectos de cómputo será de 17 horas y media semanales.

Las jornadas que no sean completas pero que sean iguales o superiores a la media jornada, indicada a efectos de cómputo, se realizarán proporcionalmente en los apartados A y C al igual que las jornadas inferiores a la media jornada a efectos de cómputo se realizarán proporcionalmente en los apartados B y D.

C) Servicios prestados en otras Escuelas Infantiles Públicas en puesto de Educador/a Infantil, a razón de 0,20 puntos por cada mes de servicios prestados en jornada completa (hasta un máximo de 8 puntos).

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	AYUNTAMIENTO	Nº MESES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					

La media jornada a efectos de cómputo será de 17 horas y media semanales.

Las jornadas que no sean completas pero que sean iguales o superiores a la media jornada, indicada a efectos de cómputo, se realizarán proporcionalmente en los apartados A y C al igual que las jornadas inferiores a la media jornada a efectos de cómputo se realizarán proporcionalmente en los apartados B y D.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

D) Servicios prestados en Escuelas Infantiles Públicas de Gestión Directa en puesto de Educador/a Infantil, a razón de 0,10 puntos por cada mes de servicios prestados en media jornada (hasta un máximo de 8 puntos).

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	ADMINISTRACIÓN	Nº MESES	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					

La media jornada a efectos de cómputo será de 17 horas y media semanales.

Las jornadas que no sean completas pero que sean iguales o superiores a la media jornada, indicada a efectos de cómputo, se realizarán proporcionalmente en los apartados A y C al igual que las jornadas inferiores a la media jornada a efectos de cómputo se realizarán proporcionalmente en los apartados B y D.

FORMACIÓN (hasta 12 puntos)**MÉRITOS ACADÉMICOS (HASTA 4 PUNTOS)**

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	TITULACIÓN DISTINTA A LA EXIGIDA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
	Grado o Diplomatura de Magisterio con especialidad en Ed. Infantil			

FORMACIÓN PERMANENTE (HASTA 8 PUNTOS)

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL		
Nº Doc	CURSO	HORAS	CRÉDITOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1						
2						
3						

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

4						
5						
6						
7						
8						

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

OTROS MÉRITOS (HASTA 4 PUNTOS)

Por haber superado algún proceso selectivo en la categoría de educador/a infantil en los últimos 8 años en el Ayuntamiento de Cercedilla:
2 puntos por proceso (hasta un máximo de 4 PUNTOS)

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc	Proceso y Año	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1				
2				
3				
4				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

PUNTUACIÓN TOTAL				
A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Nº Doc		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO PUNTUACIÓN
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA 24 PUNTOS)			
2	MÉRITOS ACADÉMICOS (HASTA 4 PUNTOS)			
3	FORMACIÓN PERMANENTE (HASTA 8 PUNTOS)			
4	OTROS MERITOS (4 PUNTOS)			

Observaciones:

Yo _____ con NIF/NIE _____ declaro bajo mi responsabilidad la veracidad y autenticidad de todos los datos aportados y la documentación adjunta sobre los méritos alegados.

En fecha ___ de _____ del _____

Fdo.